

# **Municipalidad Distrital de Cocabamba Amazonas - Luya**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

11 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

CULQUIMBOZ ROJAS, SEGUNDO PEDRO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	CULQUIMBOZ ROJAS, SEGUNDO PEDRO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CULQUIMBOZ ROJAS, SEGUNDO PEDRO PRESIDENTE
Miembro 1 :	JIMENEZ VALDIVIA, HOMAR RESPONSABLE TECNICO
Miembro 2 :	TUESTA LOPEZ, JANET MILAGROS MIEMBRO
Miembro 3 :	PAISIC MEDINA, NALDA DOLORES MIEMBRO
Miembro 4 :	CULQUIMBOZ ROJAS, SEGUNDO PEDRO GERENTE
Miembro 5 :	PAISIC MEDINA, NALDA DOLORES ESPECIALISTA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Cocabamba alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 194,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 488 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 085 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 597 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Cocabamba Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Cocabamba se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Cocabamba, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 053 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 057 miles) fue de 194,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Cocabamba	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 666	1 706	258	2 053
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	939	973	992	1 057
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	0	0	0
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>177,4</b>	<b>175,3</b>	<b>26,0</b>	<b>194,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 488 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 085 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 597 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Cocabamba	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	966	1 006	1 170	1 085
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	442	554	829	597
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>524</b>	<b>452</b>	<b>341</b>	<b>488</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 1 085 miles, registrando una reducción de S/85 miles (7,3%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 miles, monto superior en 68,3% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 1 083 miles, monto inferior en 7,3% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 169 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 979 miles, lo que representa un aumento de S/ 761 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 19,4% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (50,0%) y en servicios por terceros(6,5%). El gasto de personal nombrado se reduce en 0,6 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 382 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 389 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 894 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 48 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>4 460</b>	<b>2 082</b>	<b>1 170</b>	<b>1 085</b>	<b>-85</b>	<b>-7,3</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>68,3</b>
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	1	1	220,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	1	1	1	1	0	-2,1
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>965</b>	<b>1 004</b>	<b>1 169</b>	<b>1 083</b>	<b>-86</b>	<b>-7,3</b>
A2.1. FONCOMUN	811	810	695	950	254	36,6
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	-100,0
A2.3. Recursos Ordinarios	42	144	406	48	-358	-88,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	112	50	68	86	17	25,5
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>3 494</b>	<b>1 077</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	3 494	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	1 077	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>4 492</b>	<b>996</b>	<b>1 218</b>	<b>1 979</b>	<b>761</b>	<b>62,5</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>271</b>	<b>300</b>	<b>450</b>	<b>363</b>	<b>-87</b>	<b>-19,4</b>
B1.1. Personal Nombrado	43	39	54	54	0	-0,6
B1.2. CAS	25	60	140	70	-70	-50,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	203	201	255	239	-17	-6,5
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>171</b>	<b>254</b>	<b>379</b>	<b>234</b>	<b>-145</b>	<b>-38,3</b>
B2.1. Mantenimiento	5	12	99	57	-42	-42,5
B2.2. Cargas Sociales	4	3	5	5	0	0,0
B2.3. Otros	162	239	275	172	-103	-37,5
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>4 050</b>	<b>442</b>	<b>389</b>	<b>1 382</b>	<b>993</b>	<b>255,3</b>
B3.1. Inversión	4 050	442	389	1 382	993	255,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-32</b>	<b>1 087</b>	<b>-48</b>	<b>-894</b>	<b>-846</b>	<b>1 754,6</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-32</b>	<b>1 087</b>	<b>-48</b>	<b>-894</b>	<b>-846</b>	<b>1 754,6</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 053 miles, lo que representa un incremento de 696,6 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 1 897 miles, se incrementó en 1 624,2% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1 624,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 137 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 18 miles registrando un incremento de 5,4% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 92,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 6,7% y la Deuda Real 0,9%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>1 385</b>	<b>1 385</b>	<b>110</b>	<b>1 897</b>	<b>1 787</b>	<b>1 624,2</b>	<b>92,4</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>1 385</b>	<b>1 385</b>	<b>110</b>	<b>1 897</b>	<b>1 787</b>	<b>1 624,2</b>	<b>92,4</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	33	33	33	33	0	0,0	1,6
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 276	1 276	0	1 276	1 275	340	62,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	68	68	68	580	512	756,7	28,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	7	7	7	7	0	0,0	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	2	2	2	-1	-24,0	0,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	1	1	1	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>277</b>	<b>305</b>	<b>130</b>	<b>137</b>	<b>7</b>	<b>5,5</b>	<b>6,7</b>
ESSALUD	171	188	4	5	0	6,0	0,2
ONP	85	93	99	104	5	5,3	5,1
SUNAT	1	1	1	1	0	3,3	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	21	23	26	28	2	6,4	1,4
<b>III. Deuda Real</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>5,4</b>	<b>0,9</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3	4	4	4	0	5,6	0,2
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	6,5	0,0
AFP PRIMA	0	12	13	14	1	5,3	0,7
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>1 666</b>	<b>1 706</b>	<b>258</b>	<b>2 053</b>	<b>1 795</b>	<b>696,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA INEXISTENTE CAPTACION DE RECURSOS PROPIOS, POR SER UN DISTRITO EN EXTREMA POBREZA, RESULTA IMPOSIBLE ATENDER EL 100 POR CIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

SE SOBRE DIMENSIONA O CRECE EL GASTO CORRIENTE, POR QUE EL GOBIERNO LOCAL ES LA UNICA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRA CERCANA A LA POBLACION Y POR LO TANTO LA UNICA QUE ATENDE EMERGENCIAS DEL SECTOR SALUD, EDUCACION, VIAL. LA SITUACION SE AGRAVO POR LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. YA QUE SE DIERON MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL, ASUMIENDOSE MULTIPLES GASTOS SOBRE TODO EN ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE BIO SEGURIDAD.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

SE DEJADO DE LADO LA ATENCION DE DIVERSAS OBLIGACIONES CON ENTIDADES Y OTROS, DEBIDO A QUE SE TENIA QUE PRIORIZAR LA ATENCION DE LA SALUD Y EMERGENCIAS DIVERSAS

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Cocabamba tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Cocabamba en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	177,4	175,3	26,0	194,3	190,0	185,0	180,0	175,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	523 741,5	451 878,5	340 828,2	488 063,2	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Cocabamba ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Realizar análisis de la cuenta 2401 "Otros" que tiene un montón aproximado de 1MM soles.	Contabilidad	Estados financieros	30/12/2022

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.